ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 4	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4151.010.26.1.0710 de 2024	
Nombre completo del contratista: JOSE MARIA PAYAN VALENCIA	
Documento de identificación: 12919909	
Nombre del supervisor: SEBASTIÁN TARAPUEZ MARTINEZ	
Organismo: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo a la gestión con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en la Secretaría de Infraestructura del proyecto denominado BP-26003015 "ADECUACIÓN DE VÍAS Y ANDENES EN SANTIAGO DE CALI"	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 08/jul/2024	Fecha terminación 31/dic/2024
Modificación(es) al contrato: Modificación 1 Del 23/oct/2024 por la cual se adicionan dos cuotas y se prorroga hasta el 31/dic/2024	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor inicial del contrato: OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA y DOS MIL PESOS M/CTE (8.392.000)

Adición: Adición 1 por valor de CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA y SEIS MIL PESOS M/CTE (4.196.000)

Prórroga: Prórroga 1: del 1 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2024

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 12.588.000	$ 2.098.000	$ 6.294.000	$ 4.196.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1066209437 No.PIN, Autorización, Referencia,Pago: 8810797526 Operador: SIMPLE Fecha de Pago 02/10/2024 Periodo de pago de la seguridad social: SEPTIEMBRE 2024

Observaciones al informe financiero y contable

5. INFORME TÉCNICO

Concepto del Supervisor:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1) Atendió las recomendaciones entregadas por el inspector de cuadrilla para la correcta ejecución de las actividades

2) Apoyó en las actividades que se requieran para mantener el orden del flujo vehicular y peatonal en las vías públicas mientras se realizan intervenciones de mantenimiento en la malla vial en las siguientes direcciones:

Veló por el orden del flujo vehicular y peatonal en las vías públicas de las intervenciones que se realizaron en la carrera 43B entre calle 43 y 48, barrio República de Israel.

Veló por el orden del flujo vehicular y peatonal en las vías públicas de las intervenciones que se realizaron en el puente de la autopista sur calle 70 y calle 5 comunas 8,12,11,9,10,19 y 17.

Veló por el orden del flujo vehicular y peatonal en las vías públicas de las intervenciones que se realizaron en el puente de la autopista sur entre calle 5 entre carrera 1 y carrera 39, comunas 3,9 y 19. Barrios la merced, el peñón, san cayetano, san juan Bosco, los libertadores, alameda, Miraflores, 3 de julio, san Fernando y santa Isabel.

Veló por el orden del flujo vehicular y peatonal en las vías públicas de las intervenciones que se realizaron en la calle 25 entre carrera 56 y 122, comuna 22,17 y 16. Barrios valle del Lili, urbanización san Joaquín, parcelaciones Pance, el ingenio, caney, prados del limonar, ciudad 2000 y la hacienda.

Veló por el orden del flujo vehicular y peatonal en las vías públicas de las intervenciones que se realizaron en la calle 40 entre avenida 5ª N y 5 N, barrio chipichape, comuna 2.

Veló por el orden del flujo vehicular y peatonal en las vías públicas de las intervenciones que se realizaron en la calle 5ta, barrio Capri. Comuna 17.

Veló por el orden del flujo vehicular y peatonal en las vías públicas de las intervenciones que se realizaron en la calle 83 entre carrera 26l 2 y 26l3, barrio marroquín, comuna 14.

Veló por el orden del flujo vehicular y peatonal en las vías públicas de las intervenciones que se realizaron en la calle 83 entre carrera 26l 2 y 26l2, barrio marroquín, comuna 14.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3) Apoyó en la prevención y mitigación de los accidentes de tránsito que se puedan generar producto de una intervención vial.

4) Apoyó en la regulación y control del tráfico vehicular durante el tiempo de ejecución de una intervención vial para sus labores.
5) Apoyó en las actividades de alistamiento de material y suministro, así como garantizar la integridad física y correcto uso y funcionamiento de las herramientas encomendadas para el desarrollo de las actividades propias de este contrato presente contrato

6) Mantuvo informado al jefe de cuadrilla o supervisor cuando se requiera de apoyo adicional para el desarrollo de una actividad y/o intervención

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



SEBASTIAN TARAPUEZ MARTINEZ
Nombre y firma del Supervisor W.J.O

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 28 DE OCTUBRE DEL 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.